



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 22 DE ENERO DE 2026

CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ, DECIDIÓ** PRIMERO: DECLARAR INADMISIBLE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y PROCEDENCIA INICIALMENTE REFERIDA. SEGUNDO: PREVIA COMUNICACIÓN DE LO RESUELTO A LAS PARTES Y AL FALLADOR A QUO, SE ORDENA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA QUE SE SURTA EL TRÁMITE DE SU EVENTUAL REVISIÓN DE LA ACCIÓN DE TUTELA N. **11001-22-10-000-2025-01938-02** INSTAURADA RAFAEL ALEJANDRO NIETO ROCA CONTRA EL JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ Y EN CONSECUENCIA NOTIFICAR A TODAS LAS PARTES Y A LOS INTERVINIENTES Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 26 DE ENERO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 26 DE ENERO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

YKRM.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

